



Dictamen aprobado por **unanimidad**, recaído en el Proyecto de Ley 986/2016-CR, que propone una Ley que modifica el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

DICTAMEN



Señor Presidente:

Ha sido remitido, para dictamen de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, el Proyecto de Ley **986/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del señor congresista **Mario Mantilla Medina**, que propone modificar el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

Luego del análisis y debate correspondiente, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas **aprobó por unanimidad**, en la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria, del 6 de junio de 2017, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 986/2016-CR. Votaron a favor los señores congresistas: Mantilla Medina, Alcalá Mateo, Vergara Pinto, Dávila Vizcarra, Montenegro Figueroa, Arce Cáceres, Torres Morales y Domínguez Herrera (por licencia de Fujimori Higuchi). No se recibieron votos en contra ni abstenciones.

I. SITUACIÓN PROCESAL

La iniciativa legislativa fue presentada el 27 de febrero de 2017 y fue decretada a la Comisión Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como única comisión dictaminadora, el 3 de marzo del mismo año.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El proyecto de ley en estudio propone en su articulado lo siguiente:

**"LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1195,  
LEY GENERAL DE ACUICULTURA**

**Artículo 1.- Objeto de la Ley**

*La presente Ley tiene por objeto modificar el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1195, Ley General de Acuicultura, con la finalidad de que se declare de interés nacional y necesidad pública la promoción, ya sea en el ámbito público como privado, del desarrollo de la acuicultura sostenible como actividad económica que coadyuve a la diversificación productiva y la competitividad de nuestro país.*

**Artículo 2.- Modificatoria**

*Modifíquese el artículo 2° del Decreto Legislativo n° 1195, Ley General de Acuicultura, en los siguientes términos:*

Dictamen aprobado por **unanimidad**, recaído en el **Proyecto de Ley 986/2016-CR**, que propone una Ley que modifica el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

**'Artículo 2.- Declaración de interés nacional y necesidad pública**

**Declárese de interés nacional y necesidad pública la promoción e incentivos al desarrollo de la acuicultura como actividad económica sostenible** que coadyuve a la diversificación productiva y la competitividad en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, de ingresos y de cadenas productivas, entre otros beneficios. **En tal sentido, el Estado promueve un entorno favorable para la continuación, creación, fortalecimiento y formalización de esta actividad, así como el decidido apoyo a través de los diferentes órganos de gobierno, estableciendo un marco legal que incentive la inversión privada".**

### III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura

### IV. OPINIÓN TÉCNICA E INFORMACIÓN SOLICITADA

Se solicitó opinión técnica al Ministerio de la Producción, Presidencia del Consejo de Ministros, a la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), la Asociación de Exportadores del Perú (ADEX), Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), Sociedad Nacional de Acuicultura (SNA) y la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), mediante oficios 680, 681, 725, 726, 727, 799 y 800/2016-2017-/CPMPEYC-CR, respectivamente.

#### 4.1. OPINIONES E INFORMACIÓN RECIBIDA

##### 4.1.1. Asociación de Exportadores (ADEX)

A través de la carta PRE-088-2017, la **Asociación de Exportadores (ADEX)**, expresó su opinión a favor del proyecto de ley en estudio, sosteniendo "...*Saludamos la presente iniciativa y opinamos a favor del Proyecto de Ley 986/2016-CR, por cuando es necesario promocionar y establecer incentivos para el desarrollo de la acuicultura en el Perú, más aún en éstos momentos difíciles que atraviesa el país a consecuencia del fenómeno denominado "niño costero"*.

*"Nuestra Institución respalda y apoya toda iniciativa legislativa que tenga como objetivo promover e incentivar los sectores económicos en el país, los cuales requieren de apoyo para lograr la competitividad de nuestros productos en el exterior".*

*"Hay que recordar que todos los países promueven sus sectores productivos y sus exportaciones, por lo que el Perú no puede estar lejano a ello".*

##### 4.1.2. Sociedad Nacional de Acuicultura

Con Carta 011-2017/SNA, recibida el 9 de marzo de 2017, la **Sociedad Nacional de Acuicultura** expresó su opinión favorable sobre el proyecto de ley, agradeciendo la intención de la propuesta pues consideran que busca *impulsar de manera real y en la práctica, la actividad acuícola a nivel nacional, la cual es una fuente potencial e importante de generación de empleo formal con equidad de género y*

Dictamen aprobado por unanimidad, recaído en el Proyecto de Ley 986/2016-CR, que propone una Ley que modifica el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

*generación de recursos para nuestro país, como son las divisas por la exportación y emprendimientos locales para el mercado nacional que fortalezca la seguridad alimentaria en nuestro país.*

*Expresa además, que "reforzar e implementar mediante la modificación de términos en el artículo 2° del Decreto Legislativo 1195, especialmente la inclusión de indicar que es de necesidad pública la promoción e incentivos para lograr el desarrollo de la acuicultura en nuestro país, sentará las bases sólidas para propiciar un trabajo articulado entre el sector público y privado, logrando un solo objetivo, impulsar las inversiones necesarias para el desarrollo de la acuicultura a nivel nacional con sostenibilidad y formalidad en armonía con el medio ambiente".*

#### 4.1.3. Sociedad Nacional de Industrias

Mediante documento CPA/SIN-027-2017, la **Sociedad Nacional de Industrias**, remitió el 22 de mayo último, expresó opinión favorable al proyecto de ley 986/2016-CR, sosteniendo que *"la modificación del artículo 2° del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura, sentará las bases adecuadas para promover la inversión por parte del sector privado, al declararse de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de los incentivos a dicha actividad"*.

#### 4.1.4. Ministerio de Producción

Mediante oficio 221-2017-PRODUCE-DM, el Ministerio de la Producción, emitió opinión favorable al proyecto materia de dictamen, contenida en los informes 009-2017-PRODUCE/DGPAPPA y 781-2017-PRODUCE/OGAJ, elaborados por la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura y la Oficina General de Asesoría Jurídica, respectivamente. Entre los argumentos de las áreas mencionadas se sostiene lo siguiente:

La **Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura**, concluye que *"el proyecto de ley 986/2016-CR, conllevaría al fortalecimiento de las acciones de gestión y promoción de la actividad acuícola en el país"*.

*"En tal sentido, esta Dirección General emite opinión favorable respecto a la propuesta legislativa que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción e incentivos al desarrollo de la acuicultura como actividad económica sostenible, toda vez que armoniza con el marco normativo contenido en la Ley General de Acuicultura poniendo énfasis a la promoción de dicha actividad; precisándose que los incentivos al desarrollo de la acuicultura deben estar enfocados en actividades de promoción y no de gasto público"*. Negrita agregada.

La **Oficina General de Asesoría Jurídica** suscribe los argumentos contenidos en el Informe 009-2017-PRODUCE/DGPAPPA, coincidiendo en lo positivo de la propuesta normativa y manifestando en su numeral 2.3 que, *"de la revisión de la propuesta en comentario así como de su Exposición de Motivos, se advierte que la misma cumple con lo dispuesto en el Reglamento"* (en referencia al Reglamento de la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, aprobado con Decreto Supremo 008-2006-JUS).

#### V. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La iniciativa legislativa tiene el objeto de modificar al artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura, con la finalidad de que se declare de interés nacional y necesidad pública, la promoción del desarrollo de la acuicultura sostenible.

Dictamen aprobado por **unanimidad**, recaído en el **Proyecto de Ley 986/2016-CR**, que propone una Ley que modifica el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

## 5.1 El Proyecto de Ley

Mediante Decreto Legislativo 1195, promulgado el 30 de agosto de 2015, se aprobó la Ley General de Acuicultura, en cuyo artículo 2 se dispone: *"Declárase el desarrollo de la acuicultura sostenible como actividad económica de interés nacional que coadyuva a la diversificación productiva y la competitividad, en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, de ingresos y de cadenas productivas, entre otros beneficios"*.

La iniciativa hace notar que, al sólo declarar de interés nacional el desarrollo de la acuicultura, se reconoce la importancia de esta actividad, pero no se respalda su desarrollo por parte del Estado, dejando al sector privado la responsabilidad de impulsarlo. Para el efecto, alude al texto de los artículos 58 y 59 de la Constitución Política del Estado, en relación al rol que corresponde al Estado en la economía nacional, a la promoción del empleo, la creación de riqueza y la libertad de empresa. Por lo que, propone la modificación de la norma en mención, destacando la necesidad de incluir acciones de promoción en la declaratoria.

## 5.2 La Acuicultura

Como en su momento histórico sucediese con las actividades agrarias y ganaderas, la producción pesquera basada en la simple extracción del medio natural (capturas), **llegó en el mundo a su máximo sostenible entre los años 1985 y 1995**, en los que alcanzó, según la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO), a aproximadamente 81 millones de toneladas (excluyendo la anchoveta y algas). A partir de dicho período, con algunas pocas variaciones, el volumen de las capturas se mantiene estacionaria. Los países responsables **establecen medidas para evitar la sobre explotación y colapso de sus pesquerías** (planes de ordenamiento pesquero, vedas, tallas mínimas, etc.)

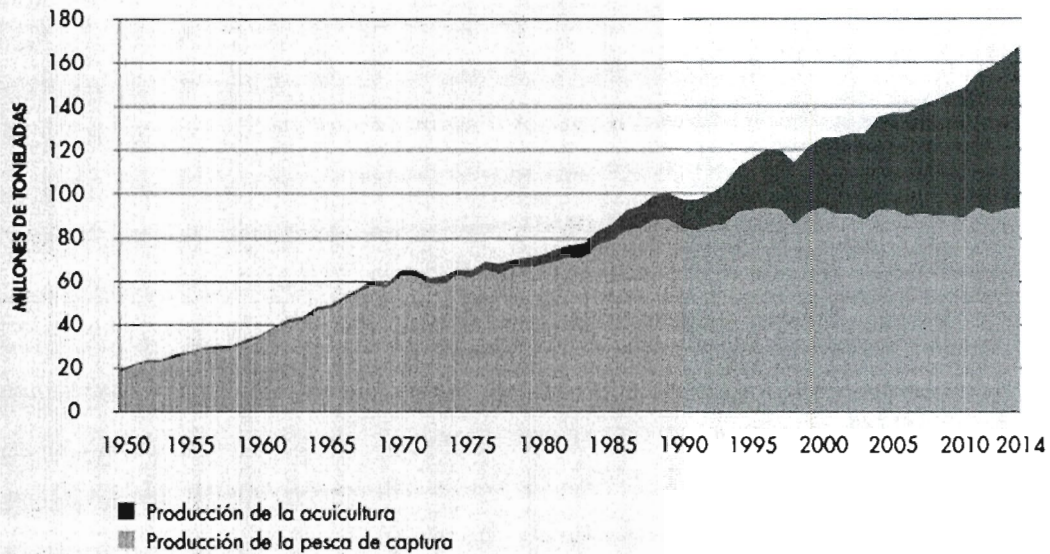
Sin embargo, la población mundial crece, y el consumo per cápita<sup>(1)</sup>, estimulado por políticas de consumo saludable y la mejora económica de la población, también se incrementa, lo que eleva los **volúmenes de la demanda** de productos hidrobiológicos. **La brecha entre la creciente demanda y las capturas estacionarias se satisface a través de la acuicultura**, es decir, el cultivo de especies hidrobiológicas, que implica una serie de procedimientos, como la reproducción en laboratorios, el tratamiento de larvas y post larvas, la nutrición en cada etapa de vida, la conservación y/o recuperación de la salud, la creación de hábitats apropiados para cada especie, la cosecha.

<sup>1</sup> "La oferta mundial per cápita de pescado alcanzó un máximo histórico de 20 kg al año en 2014, gracias a un intenso crecimiento de la acuicultura". El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura. FAO. 2016. Pp ii.

Dictamen aprobado por unanimidad, recaído en el Proyecto de Ley 986/2016-CR, que propone una Ley que modifica el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

**FIGURA 1**

**PRODUCCIÓN MUNDIAL DE LA PESCA DE CAPTURA Y LA ACUICULTURA**

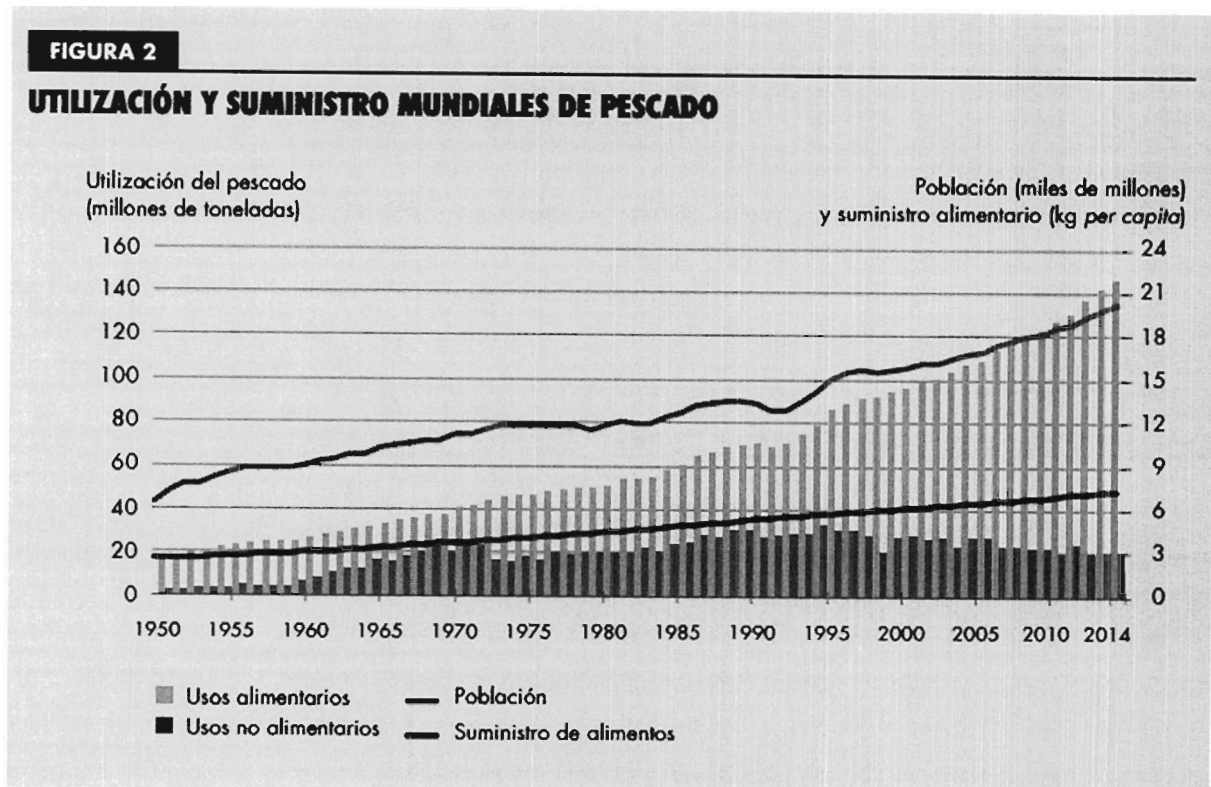


Fuente: FAO (<http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>)

De acuerdo a la FAO<sup>(2)</sup>, uno de los mayores desafíos mundiales consiste en cómo alimentar a más de 9,000 millones de personas para el año 2050 **en un contexto de cambio climático, incertidumbre económica y financiera, y aumento de la competencia por los recursos naturales**. En materia de acuicultura, China, Indonesia, Estados Unidos, la Federación Rusa, India, Viet Nam, Bangladesh, Egipto son los de mayor producción. El año 2014, mientras la producción mundial de las capturas fue de 93.4 millones de toneladas, el de la acuicultura fue de 73.8 millones de toneladas. **Se estima que la producción de la acuicultura superará a la de las capturas el año 2021**. El 2025 esta cuota alcanzará el 52% y seguirá creciendo. **La seguridad alimentaria de la población mundial depende, en buena medida, entonces, del desarrollo acelerado de la acuicultura**, en la que muchos países que no tienen la tradición pesquera del Perú, han tomado la delantera.

<sup>2</sup> El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura. FAO. 2016. Pp 4-5, 194

Dictamen aprobado por unanimidad, recaído en el Proyecto de Ley 986/2016-CR, que propone una Ley que modifica el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.



Fuente: FAO (<http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>)

El Perú tiene tres grandes ventajas para la competitividad de su producción en acuicultura:

- Su mar es particularmente **rico en nutrientes**. Presenta afloramientos que favorecen la crianza de especies marinas.
- Es uno de los mayores productores mundiales de **harina de pescado**, insumo esencial para la preparación de piensos utilizados en la acuicultura.
- Está ubicado en el **hemisferio sur**, mientras los principales países productores y/o compradores de productos de la acuicultura se ubican en el hemisferio norte, por lo que la cosecha de muchos de sus productos puede realizarse en épocas de baja oferta, lo que otorga ventajas en la fijación de precios de venta.

Durante las décadas de los 80 y 90, instituciones estatales peruanas como IMARPE, FONDEPES e IIAP realizaron valiosas investigaciones para el desarrollo del cultivo de especies no tradicionalmente criados en el Perú, como los lenguados, loro, pulpo, artemia, algas, ostras, abalón, conchas negras, paiche, peces ornamentales, camarón nativo de río, etc., así como construyeron centros experimentales demostrativos de cultivo, y otorgaron créditos, en apoyo a los acuicultores, acciones que lamentablemente no han continuado de acuerdo a lo planeado.

Dictamen aprobado por unanimidad, recaído en el Proyecto de Ley 986/2016-CR, que propone una Ley que modifica el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

**CUADRO 1**

**PRODUCCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL MUNDO**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<i>(Millones de toneladas)</i>						
<b>PRODUCCIÓN</b>						
<b>Pesca de captura</b>						
Continental	10,5	11,3	11,1	11,6	11,7	11,9
Marina	79,7	77,9	82,6	79,7	81,0	81,5
<b>Total de capturas</b>	<b>90,2</b>	<b>89,1</b>	<b>93,7</b>	<b>91,3</b>	<b>92,7</b>	<b>93,4</b>
<b>Acuicultura</b>						
Continental	34,3	36,9	38,6	42,0	44,8	47,1
Marina	21,4	22,1	23,2	24,4	25,5	26,7
<b>Total acuicultura</b>	<b>55,7</b>	<b>59,0</b>	<b>61,8</b>	<b>66,5</b>	<b>70,3</b>	<b>73,8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>145,9</b>	<b>148,1</b>	<b>155,5</b>	<b>157,8</b>	<b>162,9</b>	<b>167,2</b>
<b>UTILIZACIÓN<sup>1</sup></b>						
Consumo humano	123,8	128,1	130,8	136,9	141,5	146,3
Usos no alimentarios	22,0	20,0	24,7	20,9	21,4	20,9
Población (miles de millones)	6,8	6,9	7,0	7,1	7,2	7,3
Suministro de pescado per capita (kg)	18,1	18,5	18,6	19,3	19,7	20,1

Nota: No se contabilizan las plantas acuáticas. Es posible que los totales no sean exactos debido al redondeo.  
<sup>1</sup> Los datos de esta sección para 2014 son estimaciones provisionales.

Fuente: FAO (<http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>)

### 5.3 Análisis de las Opiniones Recibidas

#### 5.3.1 Sobre la opinión de la Sociedad Nacional de Acuicultura

La Sociedad Nacional de Acuicultura (SNA), emite opinión favorable, fundamentando su análisis en el hecho de que la acuicultura es una importante fuente potencial de generación de empleo formal con equidad de género, que requiere apoyo para promover las inversiones necesarias, para propiciar un esfuerzo articulado entre los sectores público y privado para impulsar el desarrollo de la actividad.

La Comisión concuerda con esta opinión, agregando que para mejor sustento de la iniciativa, debe incluirse la necesidad que el desarrollo de la acuicultura en el país debe considerar la diversificación de las especies bajo cultivo, para cuyo efecto es preciso emprender investigaciones para la adaptación de tecnologías relacionadas al cultivo de especies similares, incluyendo el policultivo (considerando algas).

#### 5.3.2 Sobre la opinión de la Asociación de Exportadores (ADEX)

La Asociación de Exportadores (ADEX), opina a favor de la propuesta, sosteniendo que es necesario promocionar y establecer incentivos para el desarrollo de la acuicultura en el Perú, de manera que se pueda lograr la competitividad de nuestros productos en el exterior.

Se estima que esta opinión está relacionada al hecho de que, a diferencia de las capturas del medio natural, en el caso de la acuicultura el titular elige la especie a cultivar de entre las que tienen tecnología validada, por lo que frecuentemente se prefieren las especies exportables de mayor valor. En el Perú, éstas han sido las conchas de abanico, los langostinos y, en parte, la trucha. Sin embargo,

Dictamen aprobado por **unanimidad**, recaído en el **Proyecto de Ley 986/2016-CR**, que propone una Ley que modifica el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

como se ha expresado, existe la posibilidad de crianza de muchas otras especies de peces, moluscos, crustáceos y algas.

#### **5.4 Necesidad y Viabilidad de la Ley Propuesta**

La acción promotora del Estado, en materia de adquisición y transferencia de tecnología, así como innovación en el desarrollo productivo, ha sufrido un largo período de letargo en lo que se refiere a la acuicultura, por lo que se considera altamente necesaria la aplicación de medidas correctivas, de manera que, cuando menos se vuelva a retomar las acciones que a través de los Centros de Acuicultura de FONDEPES y otros esfuerzos del Estado, se sigan realizando.

La viabilidad de la propuesta está demostrada al haberse emprendido con anterioridad, iniciativas como las realizadas por países vecinos con gran éxito (Langostinos en Ecuador, Salmón en Chile), proceso que fue lamentablemente interrumpido en el Perú.

#### **5.5 Oportunidad de la Ley Propuesta**

La responsabilidad de adoptar políticas orientadas a la seguridad alimentaria y la nutrición de la población, constituye un desafío y un compromiso sin precedentes para erradicar la pobreza extrema y el hambre. En la Conferencia de Financiación para el Desarrollo de 2015, los países acordaron la Agenda de Acción que comprende gobernanza y políticas comprendidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre las que destacan las relacionadas al control de la pesca y el desarrollo de la acuicultura.

En el Perú, el desarrollo de la acuicultura ha devenido en un proceso lento y espontáneo, por lo que el crecimiento de la demanda de productos hidrobiológicos está siendo cubierta en medida cada vez más creciente, con productos importados. Por ello, se considera oportuno y altamente conveniente reactivar las acciones promotoras de la actividad acuícola nacional, teniendo en cuenta, sobre todo, que la implantación de tecnología de cultivo a nivel empresarial requiere de años de experimentación y perfeccionamiento.

## **VI. CONCLUSIÓN**

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, de conformidad con lo establecido por el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley **986/2016-CR**, con el siguiente **texto sustitutorio**:

### **LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1195, LEY GENERAL DE ACUICULTURA**

#### **Artículo Único.- Modificatoria**

Modifícase el artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura, con el siguiente texto:


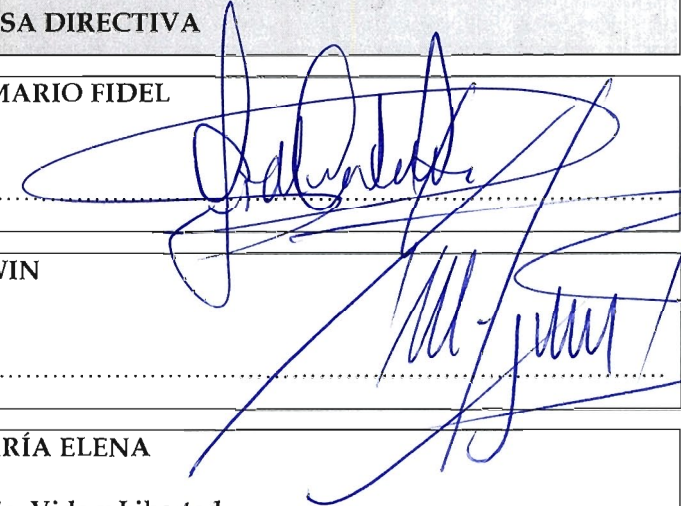

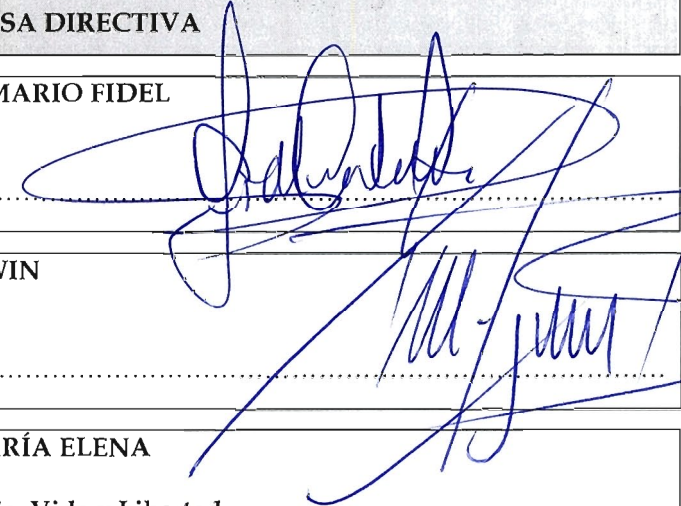

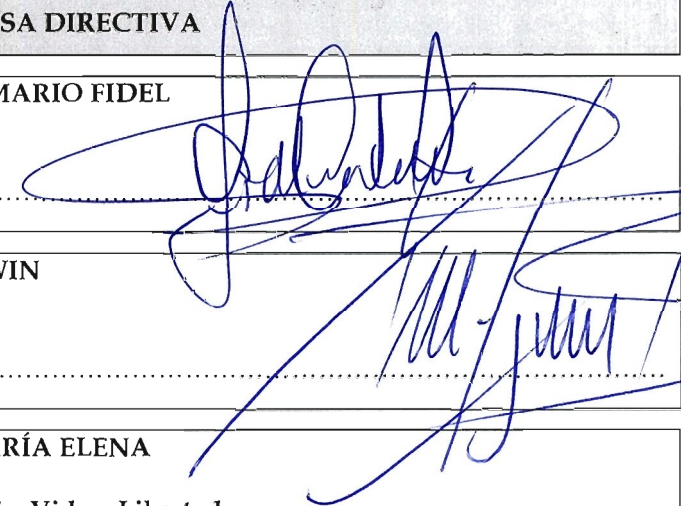

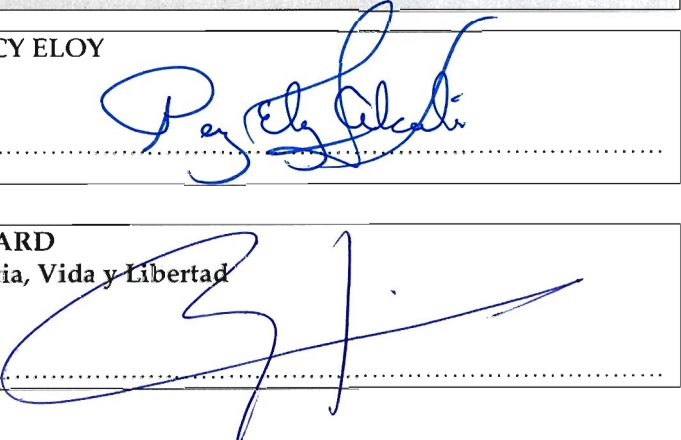

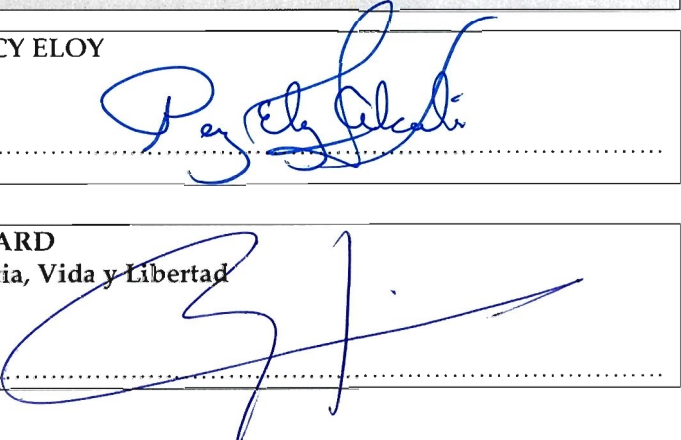


Dictamen aprobado por unanimidad, recaído en el Proyecto de Ley 986/2016-CR, que propone una Ley que modifica el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.


**"Artículo 2.- Declaración de interés nacional y necesidad pública"**

**Declárase de interés nacional y necesidad pública la promoción y fomento al desarrollo de la acuicultura como actividad económica sostenible** que coadyuve a la diversificación productiva y la competitividad en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, de ingreso y de cadenas productivas, entre otros beneficios. **En tal sentido, el Estado promueve un entorno favorable para el crecimiento sostenible, el fortalecimiento y la formalización de esta actividad, brindándole apoyo a través de los diferentes órganos de gobierno y estableciendo un marco normativo que incentive la inversión privada.**

Lima, 6 de junio de 2017.

MESA DIRECTIVA	
	1. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Presidente Fuerza Popular 
	2. VERGARA PINTO, EDWIN Vicepresidente Fuerza Popular 
	3. FORONDA FARRO, MARÍA ELENA Secretaria Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad 
MIEMBROS TITULARES	
	4. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY Fuerza Popular 
	5. ARCE CÁCERES, RICHARD Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad 

Dictamen aprobado por unanimidad, recaído en el Proyecto de Ley 986/2016-CR, que propone una Ley que modifica el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

	<p>6. <b>CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA, ANA MARÍA</b> Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>7. <b>DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX</b> Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>8. <b>FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>9. <b>MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>10. <b>MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA EDELMIRA</b> Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
	<p>11. <b>SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>12. <b>TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>13. <b>VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>14. <b>VIEIRA PORTUGAL, ROBERTO</b> Espacio cedido (Célula Parlamentaria Aprista)</p> <p>.....</p>

Dictamen aprobado por unanimidad, recaído en el Proyecto de Ley 986/2016-CR, que propone una Ley que modifica el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

**MIEMBROS ACCESITARIOS**



**1. ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD**  
Alianza para el Progreso

.....



**2. ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS**  
Fuerza Popular

.....



**3. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ GLADYS GRISELDA**  
Fuerza Popular

.....



**4. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA**  
Fuerza Popular

.....



**5. ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO**  
Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad

.....



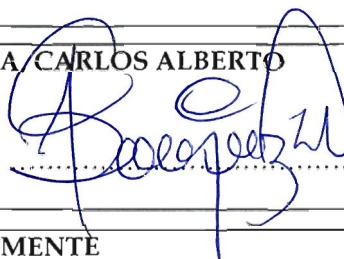
**6. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO**  
Fuerza Popular

.....



**7. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO**  
Fuerza Popular

.....




**8. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE**  
Fuerza Popular

.....



**9. HERRERA ARÉVALO, MARITA**  
Fuerza Popular

.....

//

Dictamen aprobado por unanimidad, recaído en el Proyecto de Ley 986/2016-CR, que propone una Ley que modifica el Artículo 2 del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

	<b>10. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS</b> Célula Parlamentaria Aprista .....
	<b>11. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO</b> Fuerza Popular .....
	<b>12. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS</b> Fuerza Popular .....
	<b>13. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b> Fuerza Popular .....
	<b>14. OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS</b> Peruanos Por El Kambio .....
	<b>15. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO</b> Fuerza Popular .....
	<b>16. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO</b> Fuerza Popular .....
	<b>17. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO</b> Fuerza Popular .....
	<b>18. TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS</b> Fuerza Popular .....

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS  
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016 - 2017

ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
6 de junio de 2017

En Lima, a los seis días del mes de junio de 2017, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, en la Sala "Francisco Bolognesi" ubicada en el Palacio Legislativo, bajo la presidencia del señor Congresista Mario **Mantilla Medina**, se reunieron los miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, con la asistencia de los señores congresistas Edwin **Vergara Pinto** (Vicepresidente), Percy **Alcalá Mateo**, Richard **Arce Cáceres**, Sergio **Dávila Vizcarra**, Gloria **Montenegro Figueroa** y Miguel Ángel **Torres Morales**. Asistió también el señor Carlos Alberto **Domínguez Herrera** (Accesitario).

Presentaron solicitud de licencia los señores congresistas María Elena **Foronda Farro** (Secretaría), Ana María **Choquehuanca de Villanueva**, Kenji **Fujimori Higuchi**, Guillermo **Martorell Sobero**, Freddy **Sarmiento Betancourt**, Roy **Ventura Ángel**.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

#### APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **Presidente** puso a consideración la aprobación del Acta de la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria, del 23 de mayo de 2017, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

1

#### DESPACHO

El señor **Presidente** dio cuenta de la remisión por vía electrónica, a los despachos de los señores Congresistas para su conocimiento, de la relación de documentos recibidos y de oficios remitidos por la Comisión, informando que si algún congresista desea una copia puede solicitarla a la Secretaría de la Comisión.

#### INFORMES

El señor **Presidente** informó que habiendo tomado conocimiento de la Resolución 015-AG-2017 de la Autoridad Panamericana de Seguridad de Alimentos, por la cual se resuelve retirar la habilitación en dicho país a los productos Pura Vida Alimento Lácteo Evaporado Modificado y Pura Vida Nutritiva Alimento Lácteo Evaporado Modificado, elaborados por Gloria S.A. Perú, por no cumplir con la Norma Internacional General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados – CODEX STAN 1-1985 (Aprobada en 1985 por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO), realizó coordinaciones con el congresista Juan Carlos Gonzales Ardiles - Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, para realizar una Sesión Extraordinaria Conjunta de emergencia, a realizarse el día de mañana, miércoles 7 de junio a las 8:00 am, cuya convocatoria y agenda ya les ha sido remitida a sus Despachos vía electrónica y en la cual esperamos contar con su presencia.

Seguidamente, informó que, como se había informado previamente, se había previsto realizar una Sesión Descentralizada en las instalaciones de la Universidad Católica Los Ángeles de la Ciudad de Chimbote, el próximo viernes 9 de junio, en la cual se tiene agendado debatir sobre la *Situación de la Pesca Artesanal, Situación de la Industria Conservera, Situación de los Desembarcaderos, Situación de Pescadores Jubilados y*

*Funcionamiento del Alto Horno de la empresa Siderperú, entre otros. Sin embargo, habiendo recibido la dispensa del señor Ministro, quien no podrá asistir a la citada sesión y teniendo en cuenta que su presencia es fundamental para el desarrollo de la misma, el **Presidente** propuso a los presentes que la Sesión Descentralizada se postergue para una próxima oportunidad.*

A continuación, hicieron uso de la palabra los señores congresistas Vergara Pinto, Domínguez Herrera y Dávila Vizcarra, quienes estuvieron de acuerdo con la propuesta del señor Presidente. Puesta al voto, la propuesta que fue aprobada por unanimidad. Votaron: Torres Morales, Vergara Pinto, Mantilla Medina, Alcalá Mateo, Dávila Vizcarra y Domínguez Herrera (por licencia de Fujimori Higuchi).

#### PEDIDOS

No hubo pedidos.

#### ORDEN DEL DÍA

1. **Proyecto de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 986/2016-CR**, cuyo texto sustitutorio propone modificar el Artículo 2° del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

El señor Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica quien sustentó el Proyecto de Dictamen. A continuación, el señor **Presidente** cedió la dirección del debate al señor Vicepresidente de la Comisión, Edwin Vergara Pinto, con el fin de poder sustentar los fundamentos del proyecto en debate, por ser de su autoría.

Inmediatamente después, el señor **Vergara Pinto**, como director del debate, puso al voto el proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad. Votaron los señores congresistas: Mantilla Medina, Vergara Pinto, Alcalá Mateo, Dávila Vizcarra, Montenegro Figueroa, Arce Cáceres, Torres Morales y Domínguez Herrera (por licencia Fujimori Higuchi).

2. **Presentación del señor Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Director Ejecutivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)**, para informar sobre:
  - Estado situacional de SANIPES desde marzo 2017 a la fecha; y, medidas implementadas por su gestión.
  - Acciones tomadas por su institución en apoyo a los acuicultores afectados por el denominado Fenómeno de El Niño Costero, especialmente en Sechura.
  - Situación sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas exportados a los principales mercados del exterior (moluscos bivalvos, entre otros).

El señor **Presidente**, retomando la conducción de la sesión, dejó en el uso de la palabra al señor Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Director Ejecutivo de (SANIPES), quien procedió a realizar su exposición. Seguidamente, tomaron la palabra los congresistas Alcalá Mateo, Arce Cáceres, xxxxxx y xxxxxx, quienes hicieron consultas y solicitaron que se remita información en físico con el cual puedan contrastar la exposición realizada por el titular de SANIPES. A ese respecto, el señor Bustamante Donayre se comprometió a remitir la información solicitada a la Comisión a la brevedad posible.



Culminada la absolución de consultas, el señor **Presidente** agradeció la presencia del señor Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Director Ejecutivo de SANIPES, a quien invitó a abandonar la sala cuando lo considere pertinente.

- 3 **Presentación del señor Elías Cuba Bautista, Alcalde del Distrito de la Victoria**, para informar sobre las denuncias del presunto cobro de cupos a ambulantes en los alrededores del Emporio Comercial de Gamarra, con el fin de asignarles espacios en la vía pública.

En esta instancia, el señor Presidente informó al señor Alcalde de la Victoria que, lamentablemente, diversos congresistas han solicitado autorización para retirarse de la sesión para asistir a otras comisiones. Al respecto, le extendió las dispensas del caso e indicó que, previa coordinación, se le extenderá invitación para una próxima oportunidad, pues el tema por el cual fue convocado es de interés para la Comisión. El señor Cuba Bautista, agradeció las dispensas expresadas por el Presidente de la Comisión, y expresó su disposición de asistir cuando sea citado.

Seguidamente, el señor **Presidente** solicitó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, pedido que fue **aprobado** por los congresistas presentes. Luego de lo cual procedió a levantar la sesión, siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos, del martes seis de junio de 2017.

Se deja constancia que la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión forma parte integrante de la presente acta.




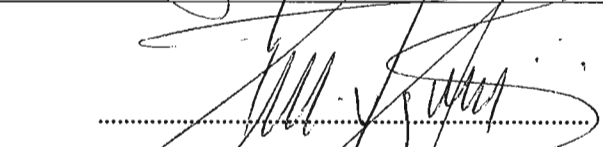

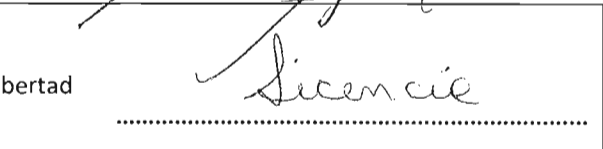
3

MARIO MANTILLA MEDINA  
Presidente


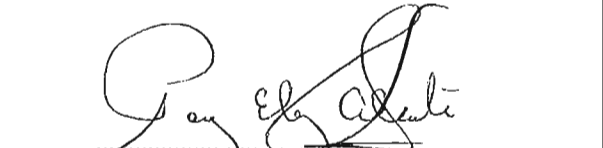

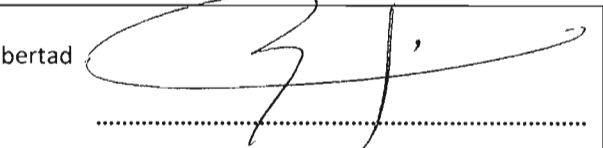
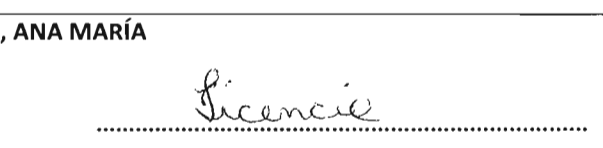

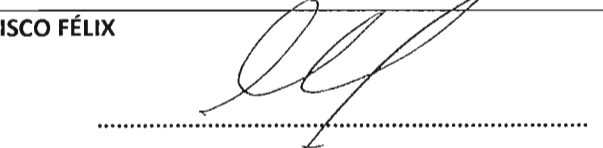
MARÍA ELENA FORONDA FARRO  
Secretaria

Relación de Asistencia a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria  
 Lima, 6 de junio de 2017  
 14 horas 30 minutos  
 Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

**MESA DIRECTIVA**


	<b>1. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL</b> Presidente Fuerza Popular	
	<b>2. VERGARA PINTO, EDWIN</b> Vicepresidente Fuerza Popular	
	<b>3. FORONDA FARRO, MARÍA ELENA</b> Secretaria Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad	


**MIEMBROS TITULARES**


	<b>4. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY</b> Fuerza Popular	
	<b>5. ARCE CÁCERES, RICHARD</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad	
	<b>6. CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA, ANA MARÍA</b> Peruanos Por El Kambio	
	<b>7. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX</b> Peruanos Por El Kambio	





Relación de Asistencia a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria  
Lima, 6 de junio de 2017  
14 horas 30 minutos  
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi


	<p><b>8. FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO</b> Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>licencia</i></p> <p>.....</p>
---	--


	<p><b>9. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</b> Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>licencia</i></p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>10. MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA EDELMIRA</b> Alianza Para El Progreso</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>11. SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO</b> Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>licencia</i></p> <p>.....</p>
--	---

	<p><b>12. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL</b> Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>13. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO</b> Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>licencia</i></p> <p>.....</p>
---	--


	<p><b>14. VIEIRA PORTUGAL, ROBERTO</b> Espacio cedido (Célula Parlamentaria Aprista)</p> <p>.....</p>
---	---

**MIEMBROS ACCESITARIOS**

	<p><b>1. ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD</b> Alianza para el Progreso</p> <p>.....</p>
---	---

Hora de inicio: ..... Hora de término: .....

Relación de Asistencia a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria  
Lima, 6 de junio de 2017  
14 horas 30 minutos  
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

	<b>2. ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS</b> Fuerza Popular .....
	<b>3. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ GLADYS GRISELDA</b> Fuerza Popular .....
	<b>4. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA</b> Fuerza Popular .....
	<b>5. ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad .....
	<b>6. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO</b> Fuerza Popular .....
	<b>7. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b> Fuerza Popular  .....
	<b>8. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b> Fuerza Popular .....
	<b>9. HERRERA ARÉVALO, MARITA</b> Fuerza Popular .....
	<b>10. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS</b> Célula Parlamentaria Aprista .....

Hora de inicio: ..... Hora de término: .....

18

Relación de Asistencia a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria  
Lima, 6 de junio de 2017  
14 horas 30 minutos  
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

	<b>11. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO</b> Fuerza Popular .....
	<b>12. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS</b> Fuerza Popular .....
	<b>13. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b> Fuerza Popular .....
	<b>14. OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS</b> Peruanos Por El Kambio .....
	<b>15. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO</b> Fuerza Popular .....
	<b>16. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO</b> Fuerza Popular .....
	<b>17. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO</b> Fuerza Popular .....
	<b>18. TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS</b> Fuerza Popular .....

---

Hora de inicio: ..... Hora de término: .....

19

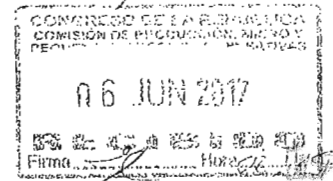
Lima, 06 de junio de 2017

**OFICIO N°396-2016-2017/RVA-CR**

Señor:

**MARIO FIDEL MANTILLA MEDINA**

Presidente de la Comisión de Producción Micro Empresa y Cooperativas  
Presente.-



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista Roy Ventura Ángel, solicitarle tenga a bien otorgar, Licencia para la Sesión Ordinaria N°22 de la Comisión de Producción Micro Empresa y Cooperativas, que fue programada el día de hoy martes 06 de junio de 2017, Debido a que el congresista se encuentra cumpliendo otros compromisos contraídos con antelación, con autoridades de la Región de Pasco.

Agradeciéndole la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**VICENTE DAVID QUISPE LEON**  
**ASESOR CONGRESAL**

CR-RVA/svc

20

Leg 908

Lima, 06 de Junio del 2017

**OFICIO N° 248- 2017/MEFF-CR**

Señor:  
Señor Congresista:  
**Mario Fidel Mantilla Medina**  
**Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa**  
**y Cooperativas.**



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente.

Motiva la presente hacer de su conocimiento que debido a encontrarme atendiendo compromisos de representación previamente adquiridos, no podré asistir a la Sesión Ordinaria que la Comisión que usted tan dignamente preside ha tenido a bien programar para el día de hoy 06 de Junio del presente año.

Por lo anteriormente señalado, solicito a Usted tenga a bien emitir la licencia correspondiente, amparándome en el Acuerdo de Mesa N°044 del 2004-2005 del Congreso de la República.

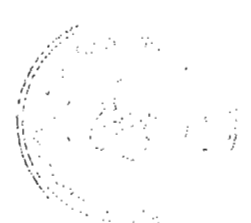
Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*Maria Elena Foronda Farro*  
\_\_\_\_\_  
**María Elena Foronda Farro**  
Congresista de la República

MEFF/nm



21

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Reg. 905

OFICIO N° 749 -2016 – 2017/ KGFH -CR

Lima, 06 de junio de 2017

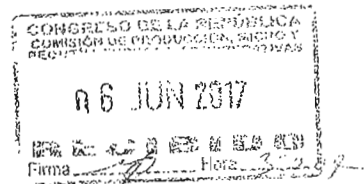
Señor

**Mario Mantilla Medina**

Presidente

Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

Presente.-



De mi especial consideración:

Ref: **Licencia Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria**

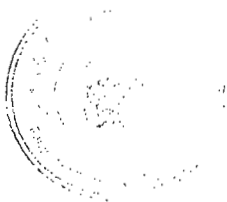
De mi especial consideración:

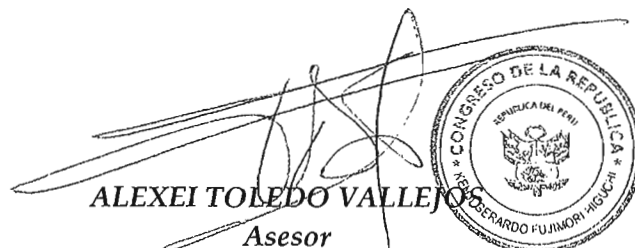
Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del Congresista Kenji Fujimori Higuchi, para hacer de su conocimiento **que no podrá** asistir a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión que usted preside, el día martes 06 de junio del presente a las 14:30 horas, por haber asumido compromisos, con antelación. Por motivos de tener consulta médica, fuera del local del Congreso.

Motivo por el que solicita a usted la licencia de conformidad con el Acuerdo N° 044 de Mesa Directiva.

Agradeciendo anticipadamente la atención prestada, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y estima.

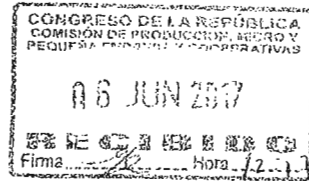
Atentamente,



  
ALEXEI TOLEDO VALLEJOS  
Asesor



Reg. 901



Lima, 06 de Junio de 2017

**OFICIO N° 657-2016-2017/AMCH-CR**

Señor Congresista

**MARIO FIDEL MANTILLA MEDINA**

Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas  
Edificio de Comisiones.-

**Asunto: Solicita Licencia a Sesión Comisión de 06-06-2017**

De mi especial consideración:

Por especial encargo de la Congresista Ana María Choquehuanca de Villanueva, tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que por haber contraído compromisos con antelación y que están vinculados a sus funciones de representación parlamentaria, se encuentra en la ciudad de Arequipa en dos actividades; visita de inspección al Establecimiento Penitenciario de Arequipa (Socabaya) y participación como Panelista en Foro Industrial Semana de la Industria 2017 "¡Es hora de atraer Inversión Industrial!", organizado por la Sociedad Nacional de Industrias - SNI.

De conformidad con lo prescrito en la parte pertinente del inciso b) del Artículo 52° del Reglamento del Congreso de la República, solicitamos que se considere su Licencia a sesión de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas convocada para la fecha (06-06-2017), por encontrarse fuera de la Capital en cumplimiento de sus funciones de representación parlamentaria.

Agradeciendo el procedimiento parlamentario respectivo para atender como solicita, me suscribo de usted.

Atentamente,



**SAMUEL TORRES TELLO**

Asesor Congresista

Ana María Choquehuanca de Villanueva

Adjunta:

- Copia del Programa Foro Industrial Semana de la Industria – SNI (01 folio)

AMCH/jy

23



2017  
FORO  
INDUSTRIAL

¡Es hora de atraer  
**INVERSIÓN INDUSTRIAL!**

AREQUIPA

**06** JUNIO  
14:00h

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO  
Campus San Lázaro, Quinta Vivanco S/N  
Urb. Campiña Paisajista, Arequipa

**PROGRAMA 2017**

**REGISTRO E INSCRIPCIÓN**  
14:00h a 14:30h

**INAUGURACIÓN**  
14:30h a 15:00h

**BLOQUE 1**  
15:00h a 16:30h

**BLOQUE 2**  
16:30h a 18:00h

**GERMÁN CHÁVEZ CONTRERAS**  
Rector de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa  
**JULIO CÁCERES ARCE**  
Presidente de la Sede SNI en Arequipa

**COMPETITIVIDAD EN LA REGIÓN**  
**¿CÓMO HACER DE AREQUIPA UN DESTINO**  
**ATRACTIVO DE INVERSIÓN?**

**MODERADOR: PATRICIO QUINTANILLA PAULET**  
Director de la Carrera de Administración y Negocios Internacionales Universidad La Salle – Arequipa

**EXPOSITOR: PEDRO RODRÍGUEZ PERALTA**  
Economista Principal del Banco Mundial

**PANEL DE COMENTARIOS:**  
**JOAQUÍN ALCAZAR BELAUNDE**  
Gerente General de la Empresa Consultora Aurum  
**MAURICIO CHIRINOS CHIRINOS**  
Gerente Administrativo de Michell y CIA S.A  
**CAROLINA TORRES OCHOA**  
Gerente Google Cloud – Mercados Emergentes  
**MARIO ZUÑIGA MARTÍNEZ**  
Parlamentario Andino  
**ALFREDO ZEGARRA TEJADA**  
Alcalde Provincial de Arequipa

**REORDENAMIENTO TERRITORIAL E**  
**INFRAESTRUCTURA ¿PARQUES INDUSTRIALES O**  
**PARQUES TECNOLÓGICOS?**

**MODERADOR: GUSTAVO DELGADO ALVARADO**  
Gerente de Acondicionamiento Territorial del Instituto Municipal de Planeamiento de Arequipa

**EXPOSITORES:**  
**BRUNO BARLETTI PASQUALE**  
Representante de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan)

**GIULIO DE TOMMASO**  
Presidente de Consultora Americana Consilium Group Advisors (CGA)

**PANEL DE COMENTARIOS:**  
**YAMILA OSORIO DELGADO**  
Gobernadora Regional de Arequipa  
**LUIS CHAVES BELLIDO**  
Gerente General Incalpaca TPX  
**JOSÉ CARLOS CUENTAS ZAVALA**  
Director del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Arequipa – CITetextil Camélidos Arequipa  
**MAURICIO PÉREZ WICHT SAN ROMÁN**  
Presidente de la Asociación de Empresas del Parque Industrial de Arequipa - ADEPIA

24



**SEMANA**  
DE LA INDUSTRIA  
2017





18:00h a 18:10h

COFFEE BREAK

**BLOQUE 3**  
18:10h - 19:15h

**AVANCES DEL PROCESO DE REACTIVACIÓN INDUSTRIAL EN LA REGIÓN AREQUIPA**

**MODERADOR:**  
MANUEL RODRÍGUEZ CANALES  
Universidad Católica San Pablo

**EXPOSITOR: PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN**  
Ministro de la Producción

**PANEL DE COMENTARIOS:**  
ALDO ARANZAENS YUKIMURA,  
Presidente de la Cámara de Comercio de Arequipa  
LEANDRO MARIÁTEGUI CÁCERES  
Director de la Sociedad Nacional de Industrias  
HANS AÑÑOS ALCÁZAR  
Director Corporativo de Industrias San Miguel  
ANA MARÍA CHOQUEHUANCA VILLANUEVA  
Congresista de la República

**CLAUSURA**  
19:15h - 19:30

ANDREAS VON WEDEMEYER  
Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias

19:30h

COCKTAIL

25

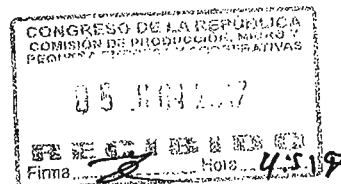


**SEMANA**  
DE LA INDUSTRIA  
2017

leg 900

Lima, 05 de junio de 2017

CARTA N° 0136-2016/2017-FFSB-CR



Señor  
**MARIO MANTILLA MEDINA**  
Presidente de la Comisión de Producción  
Presente.-

**Asunto : Solicitud de Licencia**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y por especial encargo, se sirva otorgar Licencia al Congresista Freddy Sarmiento Betancourt, para la Sesión programada para el día 6 de junio de 2017, por motivos de salud, conforme al certificado médico que adjunto.

Atentamente



**Mauricio J. Carranza Olivo**  
Asesor del Congresista Freddy Sarmiento Betancourt

26